

DECRETO No. 159 DE 2018

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 07 de junio se celebrará la Ceremonia de Premios y Distinciones a la Promoción Naval 129, Contingente Naval Regular 143, Cadete Logístico Profesional 154 y Promoción de Infantería de Marina 75, Contingente 97, de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

Que la Gobernación de Bolívar entrega la condecoración "**Orden de Bolívar, Al Mérito Militar**", al alumno que haya obtenido el mejor promedio más alto académico en cada promoción;

Que la Guardiamarina **DAVID GUILLERMO TRUJILLO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.492.813, se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental, por su excelente e iniciativa, buen liderazgo, ganándose el respeto y confianza de sus subalternos;

Que durante su permanencia en la Escuela Naval Almirante Padilla ha reflejado excelentes promedios académicos; en cuatro (4) ocasiones, obtuvo la medalla de Alumno Distinguido y en dos (2) periodos se le otorgo el Distintivo Excelencia Académica;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como el Guardiamarina **DAVID GUILLERMO TRUJILLO PARRA**, se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros,

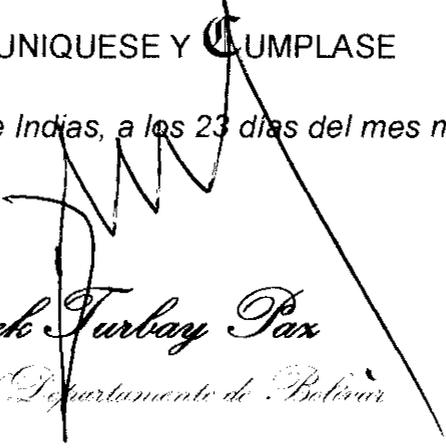
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la Medalla "Orden de Bolívar, Al Mérito Militar", al Guardiamarina **DAVID GUILLERMO TRUJILLO PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.492.813.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta a la homenajeadada en ceremonia especial que tendrá lugar el día 07 de junio de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes mayo de 2018.


Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación del Departamento
De Bolívar